



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ABRIL 30 DE 2023-

En la fecha paso a despacho el proceso con radicado **2023-00062** y adosado a este, la respuesta emitida por la EPS COMFENALCO VALLE DE LA GENTE.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, abril treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024).-

AUTO No 3 6 2

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALEXANDER TORRES VICTORIA

DEMANDADO: WILSON OSORIO

RADICACIÓN: 2023-00062

Verificado el anterior informe de secretaría, el despacho ORDENA agregar al expediente del proceso de la referencia, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno la comunicación allegada por la EPS COMFENALCO VALLE DE LA GENTE dando respuesta al requerimiento efectuado mediante el oficio 315 del 19 de abril del año en curso. -

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9916865f7799bbad354b263ccc3169349f0700beb39cb3ed9714debf8206af**

Documento generado en 30/04/2024 12:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>